

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de 30 treinta de Junio del año 2015 dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCIA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del L.C.P. Salvador Álvarez Garcia, Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, otorga el uso de la voz al Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 11 once de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno, siendo los siguientes: -----
C. Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo, L.C.P. Salvador Álvarez Garcia; C. Presidente del Consejo, Sr. Rubén González Granados; C. Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodriguez; Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; Jefe de Reglamento y Vocal del Consejo, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; Representante Grupo Alianza Ruta 9 y Vocal del Consejo, C. Miriam Guadalupe Díaz Benitez; CC. Regidores y Vocales del Consejo C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P. Maria Hilda Mercado Aguilar e Ing. Álvaro Garnés Díaz; Presidente de Locatarios del Mercado Juárez y Vocal del Consejo, C. C. Alejandro Gomez Velázquez.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 1. C. Marco Antonio Vidrio González presenta escrito recibido con fecha 28 de Mayo del año 2015, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hotdogs a ubicarse por fuera del domicilio de Galeana No. 154 de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 18:00 a las 23:00 horas.
 2. C. Felipe Sánchez Martínez presenta escrito recibido con fecha 5 de Junio del año 2015, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos por fuera del domicilio de Abasolo No. 569 de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 05:00 p.m. a las 10:00 p.m.
 3. C. Rosa Elia Elias Aguilar presenta escrito recibido con fecha 15 de Junio del año 2015, mediante el cual solicita permiso para instalar un puesto semifijo con Venta de Flautas en las inmediaciones de la Plaza Cívica (frente al Instituto Mexicano del Seguro Social) de esta ciudad, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de las 06:00 p.m. a las 12:00 p.m.
 4. Mtra. Aurora Galván Montañón presenta copia del permiso provisional para discapacitados que le fuera autorizado bajo el numero de Acuerdo ACV/20150224/O/003 asentado en el Acta de la Sesión del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento de Autlan de Navarro, Jalisco, en el cual se le autorizó utilizar un espacio por fuera de su domicilio ubicado en Matamoros No. 95 de esta ciudad, por un periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2014; lo anterior con la finalidad de que le sea autorizada la renovación de dicho permiso.
 5. Comité de Vecinos del Fraccionamiento Jardines de Autlán de esta ciudad, presenta escrito recibido con fecha 22 de Junio del año 2015, mediante el cual plasma la relación de personas con sus firmas que solicitan

sean removidos dos topes en dicho desarrollo habitacional, el primero en la calle Leona Vicario esquina con Magisterio, y el segundo en la calle Leona Vicario casi esquina con la Av. Revolución de esta ciudad; aunado a lo anterior también otro tope situado por fuera del domicilio de Leona Vicario No. 115 de la misma colonia.

- 6. C. Fidel Eugenio Aguillo Ledesma presenta escrito recibido con fecha 25 de Junio del año 2015, mediante el cual solicita apoyo consistente en la colocación de topes en algunas calles de la Colonia Obrero Mundial de esta ciudad, toda vez que los vehiculos circulan a alta velocidad y no respetan a nadie.

5. Informe de Comisiones.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

- - . PRIMER PUNTO.- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum Legal, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

- - - SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada Y transcrita con anterioridad.-----

- . - TERCER PUNTO.. Asimismo se aprueba en su totalidad el acta anterior de fecha 26 veintiséis de Mayo del año 2015. - .-----

--CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20150630/O/001.- Se da inicio a la lectura de asuntos agendados, con el escrito recibido en fecha 28 de Mayo del año 2015, presentado por el C. Marco Antonio Vidrio González a través del cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Hotdogs a ubicarse por fuera del domicilio de Galeana No. 154 de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las **18:00 a las 23:30 horas.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su petición es improcedente de colocar en la **vía** pública un puesto **semifijo** con venta de Hotdogs específicamente por la calle Galeana número 154, toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta del producto es una zona de riesgo por ser el lado correspondiente a la circulación de vehiculos y es una **vía** de desahogo de las colonias ubicadas al Poniente de la Ciudad. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción I, III y IV y artículo 77 y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----
Apéndice; Documento.. No. 01

ACV/20150630/O/002.- Mediante escrito recibido con fecha 5 de Junio del año 2015, el C. Felipe Sánchez Martínez solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Tacos a ubicarse por fuera del domicilio de Abasolo No. 569 de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un **horario de las 05:00 p.m. a las 10:00 p.m.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su petición es improcedente de colocar en la vía pública un puesto **semifijo** con venta de tacos específicamente por la calle Abasolo número 569, toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta del producto es una zona de riesgo por ser doble sentido de circulación intensa de vehiculos y es una **vía** de desahogo de las colonias ubicadas al Norte de la Ciudad. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción I, III y IV y artículo 77 y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----
Apéndice; Documento.. No. 02

ACV/20150630/O/003.- Enseguida se da lectura al contenido del escrito recibido con fecha 15 de Junio del año 2015, turnado por la C. Rosa Elia Elias Aguilar, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Flautas a ubicarse en las inmediaciones de la Plaza Civica

de esta ciudad (frente al Instituto Mexicano del Seguro Social), en un espacio de 2.50 metros, con un horario de las 18:00 p.m. a las 24:00 p.m.-----
 Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su petición es improcedente de colocar en la vía pública un puesto semifijo con venta de tacos específicamente en la Plaza Cívica de esta municipalidad, toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta del producto es una zona restringida para cualquier tipo de venta ambulante por ser uno de los espacios considerados en el programa de rescate de los espacios públicos, además de ser una zona de riesgo para las personas que circulan por dicho espacio por los implementos que utiliza para la elaboración del producto, obstaculizarían el andén de paso y la visibilidad de circulación intensa de vehículos en dicha zona. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III y IV y artículo 77 y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.. No. 03

ACV/20150630/O/004.- A continuación se hace del conocimiento de los integrantes del Consejo de la recepción de la copia del Acuerdo número **ACV/20150224/O/003** asentado en el Acta de la Sesión del Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, celebrada el día 24 de Febrero del año 2015, a través del cual se autorizó a la Mtra. Aurora Galván Montaña la Renovación del Permiso Provisional para Discapacitados por un periodo de 6 seis meses del 01 de Enero al 30 de Junio del 2015, por fuera del domicilio de la precitada persona ubicado en Matamoros No. 95 de esta ciudad, condicionado a la renovación del mismo a su vencimiento; por lo anterior, se somete en esta ocasión a consideración del Consejo emitir su autorización de nueva cuenta para la renovación del **permiso en comento**.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la Renovación del Permiso Provisional para Discapacitados requerido, por un periodo de 3 tres meses a partir del 01 primero de Julio al 30 de Septiembre del año 2015 que es cuando concluye el periodo de la Administración Municipal 2012-2015, por fuera del domicilio de la C. Mtra. Aurora Galván Montaña ubicado en la calle Matamoros número 95 de esta ciudad. Condicionado a renovar su permiso al vencimiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 10 fracción V del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20150630/O/005.- A continuación se informa a los integrantes del Consejo de la recepción del escrito recibido con fecha 22 de Junio del año 2015, mediante el cual el Comité de Vecinos del Fraccionamiento Jardines de Autlán de esta ciudad, dando seguimiento a su petición atendida bajo el Acuerdo **ACV/20150526/O/004** asentado en el Acta celebrada el día 26 de Mayo del año 2015, remiten la Relación de Firmas de los habitantes del área donde pretenden sean removidos tres topes, manifestando de nueva cuenta la ubicación de los mismos, como son:

- 1) Tope ubicado por la calle Leona Vicario esquina con Magisterio.
- 2) Tope ubicado en la calle Leona Vicario casi esquina con Av. Revolución (que está en muy mal estado).
- 3) Tope ubicado por fuera del domicilio de Leona Vicario No. 115.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra Comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Sr. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodriguez, Olga Robles Pelayo y María Hilda Mercado Aguilar, para que a través de Trabajo de Campo se de seguimiento a lo petitionado por el Comité de Vecinos del Fraccionamiento Jardines de Autlán de esta ciudad, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.-----

Apéndice; Documento: No, 05

ACV/20150630/O/006.- Por ultimo se procede a la lectura del contenido del escrito recibido con fecha 25 de Junio del año 2015, presentado por el C. Fidel Eugenio Aguillo Ledesma, mediante el anexa Relación de Firmas de los habitantes de diversas calles (actualmente empedradas y de terracería) de la Colonia Obrero Mundial de esta ciudad, respaldando la petición de apoyo para que sean colocados topes en virtud de que los vehículos circulan a alta velocidad y no respetan a nadie, así mismo que el polvo se mete a las viviendas ocasionando enfermedades respiratorias y demás.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro,

Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se nombra Comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Sr. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, Oiga Robles Pelayo y Maria Hilda Mercado Aguilar, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por el Comité de Vecinos de la Colonia Obrero Mundial de esta ciudad, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. -----
Apéndice; Documento.- No. 06

--- QUINTO PUNTO: Informe de COMISIONES.-Sin movimiento. -----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

PICV/20150630/O/007.- Pide el uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para manifestar que hay una situación que desea se recuerde y que tiene que ver con la aprobación de hacer un oficio dirigido al Presidente Municipal en el que se le haga del conocimiento que se respeten las decisiones que se toman en el Consejo toda vez que estos le sirven de respaldo y a su vez le evitan adquirir compromisos personales que se puedan ocasionar directamente por las peticiones de los ciudadanos de Autlán. Lo anterior obedece a que en días pasados el Jefe de Reglamentos Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y él fueron con una persona que tiene un puesto de frutas enfrente del Centro Universitario de la Costa Sur y que el puesto ha ocasionado muchos problemas por el lugar donde se encuentra ubicado, que hasta ha llegado a los golpes con la dueña de un negocio establecido en dicho lugar al grado de haber originado la intervención de autoridades Judiciales y que así está la situación. Continúa manifestando que ya habían hablado con la titular del puesto ambulante y se le había hecho entender de que está mal ubicada en dicho lugar, tanto Ayuntamiento como Secretaria de Movilidad, toda vez que está arriba del tope peatonal y cuando se le pidió que se moviera se hizo hacia un lado y tapo la rampa de los discapacitados y que una de las dos hijas de la dueña del puesto que es un poco más entendible captó más la situación. Continúa manifestado que con ella es con la que ha tenido la oportunidad de dialogar, desconociendo con quien haya hablado el Jefe de Reglamentos. Ésta persona ya estaba aceptando el cambio para reubicarse enfrente a un lado del tope junto al árbol del Centro Universitario de la Costa Sur con la finalidad de evitar por una parte el problema que se viene suscitando, ya que le hablaron a él de parte de la Sociedad de Alumnos del CUCSUR la vez que el señor que vende tacos en el puesto de la güera las aventó e intervino Seguridad Pública y Movilidad, porque llegaron a la riña, por lo que este asunto es un caso fuerte, siendo un puesto de frutas y se pregunta cómo no se puede actuar con un puesto de frutas. Por lo que quisiera que se unieran más, porque si ya se tiene una situación bien trabajada y vienen a visitar al Primer Edil Salvador Álvarez García, que le informen al Primer Edil como está la situación antes de que les de su consentimiento, toda vez que se van de con él sintiéndose fuerte porque los respalda y pone en un dilema a la autoridad y a los integrantes del Consejo y que también está la situación similar con la señora mejor conocida como "Cuca" que ubicó su negocio en el espacio de estacionamiento frente al Seguro Social y que ya se había hablado con ella y se le había manejado la situación del porqué se negaba su permiso y el Primer Edil pide el favor dejándola un mes mientras buscaba otro lugar y es día que aún permanece en el mismo espacio. A lo que la vocal del Consejo Miriam Díaz Benítez manifiesta que efectivamente desde las seis de la mañana ya está ubicada en el lugar y el Jefe de Reglamentos y vocal del Consejo Bibiano Sánchez Sánchez manifiesta que también continua ocasionando un problema de estacionamiento. -----

Continúa con el uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para manifestar que ese oficio o petición al Primer Edil se elabore aunque falte poco tiempo para concluir la Administración y el pertenecer a este Consejo para sacar el trabajo adelante y entre todos como hasta la fecha se ha realizado. A lo que los integrantes del Consejo aprueban se realice el escrito dirigido al Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García donde se le manifieste la necesidad de respeto a las opiniones y recomendaciones que se desprenden de cada sesión de Consejo por los integrantes del mismo en relación a las peticiones que presentan los ciudadanos Autlenses. Lo anterior con la finalidad de evitarle conflictos directos con las personas que les niega sus peticiones el Consejo por no cumplir la normatividad correspondiente y verse ridiculizado el actuar de los integrantes del Consejo ante esas personas cuando les es autorizado de manera verbal la petición por su parte según comentario que expresa el Jefe de Reglamentos Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y el encargado de Movilidad Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez cuando se les requiere una explicación ante las quejas de la ciudadanía del porque se encuentran ubicados irregularmente ciertos puestos en ciertas zonas que no se debe permitir su ubicación.-

PICV/20150630/O/008.- Continuando con el uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para manifestar respecto al puesto semifijo que se había negado el permiso para trabajar en el ingreso de la Colonia Valle el Vergel; que el puesto todavía se encuentra obstruyendo la vialidad en dicha zona. Por lo que pregunta porque no se ha retirado. A lo que el Jefe de Reglamentos Bibiano Alonso Sánchez Sánchez se compromete a darle seguimiento a la brevedad posible el retiro del puesto semifijo e informar en próxima sesión de Consejo lo conducente. -----

ACV/20150630/O/009.- Continuando con el uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para manifestar respecto a la problemática que se suscita cuando se autoriza Bares o establecimientos de venta de Alcohol en el municipio de Autlán y que el sábado pasado se acaba de inaugurar un Bar en la esquina de la calle La Calma y Revolución y que quienes pasen por ahí observarán que los vehículos los estacionan en batería obstruyendo la libre circulación de una Avenida tan importante y también se está dando esta situación con el Bar ubicado en la esquina Agustín Yañez y Avenida Paseos del Coajinque en la Colonia Echeverría y que ya les han hablado a Movilidad para que actúen ante tal situación para evitar accidentes. Por lo que manifiesta que quiere saber porque se autorizan tales permisos para abrir esos establecimientos sin que se considere la opinión de la Secretaria de Movilidad y al igual que Desarrollo Urbano los otorga sin que estén hechas las banquetas. A lo que el Director de Protección Civil y Bomberos y vocal del Consejo Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui manifiesta que resulta algo interesante si se tomara en cuenta que los locales comerciales para otorgarles el permiso pasen por un dictamen de factibilidad Vial y que el mismo Bar estableciera el famoso Ballet Parking y que eso seria una manera de solucionar el problema en ese tipo de lugares. -----

A lo que el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez manifiesta que la solución en este caso específico que plantea es que la Jefatura de Desarrollo Urbano ordenes que construyan la banqueta para que ellos puedan actuar como autoridad competente. -----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se gire instrucciones a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal para que verifiquen a la brevedad posible si esta manifestada o construida la banqueta en la avenida Revolución entre la calle Constitución y la Calma, debido a que en el espacio que debiera ser banqueta se estacionan vehículos en **batería** obstruyendo el paso peatonal pudiendo ocasionar un accidente con los usuarios tanto peatonales como vehiculares que circulan por dicha zona. Lo anterior por manifestación realizada por el Subinspector de la Secretaria de Movilidad oficina Autlán en sesión de Consejo argumentando que dicha anomalía le impide actuar conforme a Ley y Reglamento ante las quejas presentadas en la Secretaria a su cargo por los vecinos de las inmediaciones del lugar en mención.-----

PICV/20150630/O/010.- Continuando con el uso de la voz el Sr. Rubén González **Granados** en su carácter de Presidente del Consejo manifiesta que ha recibido quejas de ciudadanos Autlenses respecto a la colocación de mesas con sombrillas ubicadas por fuera del negocio denominado Mariscos Marión. A lo que el Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo Bibiano Alonso Sánchez Sánchez se compromete a darle seguimiento a la brevedad posible el retiro de los objetos que están obstaculizando el area de estacionamiento en batería en el lugar que menciona el Presidente del Consejo e informar en próxima sesión de Consejo lo conducente. -----

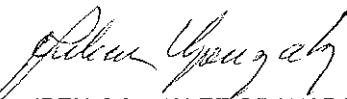
PICV/20150630/O/011.- Pide el uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para manifestar que ha dejado buenos resultados el trabajo del Consejo en esta Administración y que uno de ellos es el ordenamiento de circulación y colocación de señalamiento en el Paseo del Coajinque que considera que fue en un 90% el éxito, toda vez que ya puede actuar la Secretaria de Movilidad para prevenir y evitar accidentes que se estaban suscitando; al igual que los resultados que ha dado el cambio de circulación de la calle **Aldama** y Abasolo esquina con Leandro Valle. -----

PICV/20150630/O/012.- Continuando con el uso de la voz el Sr. Rubén González **Granados** en su carácter de Presidente del Consejo para manifiesta una felicitación a la Secretaría de Movilidad a través del Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez por el retiro de motocicletas que están invadiendo espacios que corresponden a automóviles en la zona centro de esta municipalidad, específicamente donde están instalados aparatos de parquímetros. A lo que en uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez manifiesta que seria conveniente se instalen señalamientos específicos donde se manifieste la prohibición de estacionamiento a motocicletas en dichos espacios para proceder conforme al Reglamento y Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

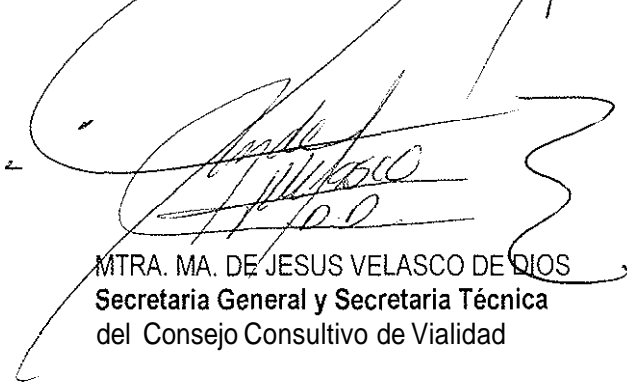
PICV/20150630/O/013.- Finalmente continuando con el uso de la voz la regidora Olga Robles Pelayo para solicitar de nueva cuenta la intervención del Jefe de Reglamentos en el caso de los puestos ambulantes instalados por la calle José Maria Mercado entre Galeana y Escobedo toda vez que a diario utilizan espacios con sillas o estorbos para impedir el estacionamiento de los vehículos y que este tema ya lo habia planteado en sesiones anteriores de Consejo y que a la fecha no se ha procedido. Por lo que pregunta porque no se han tomado acciones al respecto. A lo que el Jefe de Reglamentos Bibiano Alonso Sánchez Sánchez se compromete a darle seguimiento a la brevedad posible al caso planeado e informar en próxima sesión de Consejo lo conducente.-----



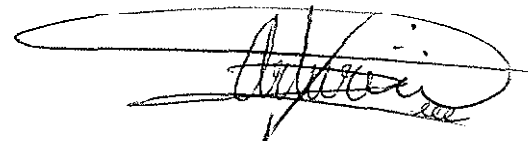
L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA.
Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad



SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad




MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS
Secretaria General y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo de Vialidad



LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRÍGUEZ
Subinspector Vial de la Delegación Regional de la
Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en
Autlán de Navarro, Jalisco, y
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo

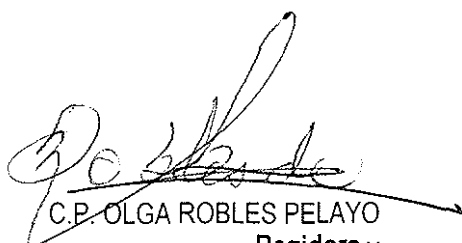


MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ
Jefe de Reglamentos y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


Miriam Guadalupe Díaz Benítez
C. MIRIAM GUADALUPE DÍAZ BENÍTEZ.
Representante Grupo Alianza Ruta 9 y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C.P. OLGA ROBLES PELAYO
Regidora y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR
Regidora y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.
Regidor y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

Alejandro Gómez U.
C. ALEJANDRO GÓMEZ VELÁZQUEZ
Presidente de Locatarios del
Mercado Benito Juárez y
Vocal del Consejo.